

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9270** PUERTO DE CELEIRO, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de PUERTO DE CELEIRO, S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 28 de junio de 2014 se acordó, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital social con la finalidad de compensar totalmente las pérdidas.

El balance que sirve de base a la reducción es el de 31 de diciembre de 2013 incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2013 verificadas por el auditor de cuentas de la sociedad y fueron aprobadas por la Junta General en la misma reunión.

El importe de la reducción es de 1.630.800 € y se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cantidad de 604 € por acción, de forma que el valor nominal de cada acción que actualmente es de 2.404 € por acción queda en 1.800 € por acción. El capital social que era de 6.490.800 € representado por 2.700 acciones de 2.404 € de valor nominal queda en la cantidad de 4.860.000 € representado por 2.700 acciones, nominativas 1.800 € de valor nominal cada una de ellas, quedando modificado el art. 6 de los Estatutos Sociales en este sentido.

En virtud del artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Celiero (Viveiro), 21 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo. Fdo.: Don José Novo Rodríguez.

ID: A140040098-1